



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
HISTÓRICO INMUEBLE



Firmado digitalmente por FLORES  
GARCIA Sélena FAU 20537630222  
soft  
Cargo: Directora  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.06.2025 18:19:25 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

San Borja, 12 de Junio del 2025

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000013-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC/MC

Visto, los expedientes N° 2025-0022450, N° 2025-0055095, N° 2025-0065473;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente N° 2025-0022450, la señora María Pía Antonieta Chirinos Montalbetti, en representación de la Universidad de Piura, solicita la revisión de propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en Av. Pardo N° 280-298, calle Coronel Inclán N° 120-166 y calle Dos de Mayo N° 281-285, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima;

Que, el establecimiento ubicado en Av. Pardo N° 280-298, calle Coronel Inclán N° 160-166 y calle Dos de Mayo N° 281-285, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, se encuentra declarado Monumento mediante Resolución Ministerial N° 0928-80-ED, de fecha 23 de julio de 1980;

Que, mediante Informe N° 000041-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC-IDL/MC, se observa el expediente precisando la propuesta contraviene la normativa vigente, en relación a las dimensiones y el color;

Que, mediante Oficio N° 000389-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC/MC, de fecha 10 de abril de 2025, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble precisa las observaciones, indicando que la propuesta debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante los expedientes N° 2025-0055095 y N° 2025-0065473, la administrada presenta documentación en atención a las observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, comunicadas a través del Oficio N° 000389-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC/MC;

Que, mediante Informe N° 000063-2025-DPHI-DGPC-VMPCIC-IDL/MC, de fecha 10 de junio de 2025, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

- a) Anuncio:  
Primera línea: Logo + **“UNIVERSIDAD”** + **“CENTRO”**  
Segunda línea: **“DE PIURA”** **“CULTURAL”**
- b) Dimensiones: Largo total: 2.00 m.  
Alto total: 0.40 m.  
Alto de logo: 0.40 m.  
Alto total letras: 0.25 m.  
Área: 0.8 m<sup>2</sup>  
Separación de pared: 1 cm.  
Material: Acero inoxidable  
Color: Negro
- c) Tipo de fijación: Sujetador soldado (tirafondo de 3/8”x3”)



- d) Iluminación: Sin iluminación
- e) Ubicación: El anuncio se instalará a un lado del vano de acceso

Que, el citado informe se concluye que el diseño, material y color del anuncio en el establecimiento ubicado en Av. Pardo N° 280-298, calle Coronel Inclán N° 120-166 y calle Dos de Mayo N° 281-285, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el establecimiento ubicado en Av. Pardo N° 280-298, calle Coronel Inclán N° 120-166 y calle Dos de Mayo N° 281-285, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbanos Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000020-2025-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 10 de enero de 2025, se delega a la Directora de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, la facultad para resolver los procedimientos administrativos tales como la Autorización sectorial de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales, durante el año 2025, según indica el artículo 1° de la parte resolutive;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000425-2024-MC, de fecha 22 de noviembre de 2024, se designa a la señora Selena Flores García en el puesto de Directora del Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 31770, Ley que modifica la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; los Decretos Supremos N° 007-2020-MC y N° 019-2021-MC que modifican el Reglamento de la Ley N° 28296; el Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba el



Reglamento Nacional de Edificaciones, y modificatorias; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - APROBAR** la propuesta de anuncio en el establecimiento ubicado en Av. Pardo N° 280-298, calle Coronel Inclán N° 120-166 y calle Dos de Mayo N° 281-285, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en las láminas A-01, A-02, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º. -** La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**ARTICULO 3º. -** Notificar la presente resolución a la señora María Pía Antonieta Chirinos Montalbetti, en representación de la Universidad de Piura.

**ARTÍCULO 4º.-** Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.**

Documento firmado digitalmente

**SELENA FLORES GARCIA**  
**DIRECTORA**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

SFG/idl/eoo



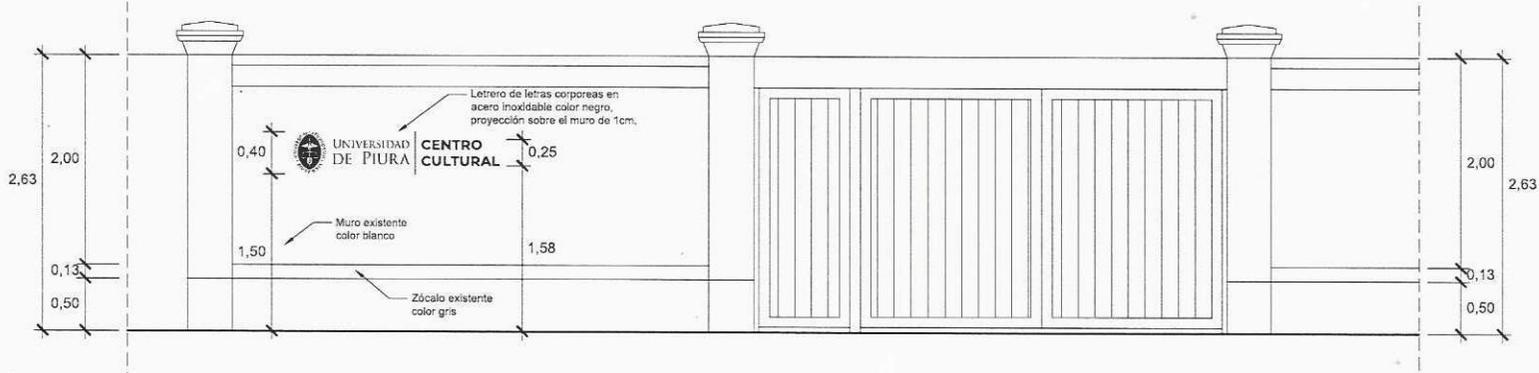
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por DÍAZ LEÓN Isabela FAU 20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.06.2025 14:24:05 -05:00



Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por FLORES GARCIA Selena FAU 20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.06.2025 11:24:57 -05:00



ELEVACIÓN FACHADA  
ESC. 1/50



UNIVERSIDAD DE PIURA

PROYECTO:

LETRERO FRONTIS

UBICACIÓN:

CALLE CORONEL INCLÁN N°120-166 Y CALLE DOS DE MAYO N°281-285, MIRAFLORES-LIMA.

PROPIETARIOS:

ASOCIACIÓN CIVIL DE EDUCACIÓN Y DE CULTURA (ACEC)

PROYECTADO POR:

CAP REGIONAL LAMBAYEQUE  
Arq. MISHEL ESTEFAN CERVERA JULCA  
CAP: 18876

ORIENTACIÓN:



PROFESIONAL RESPONSABLE:

MISHEL CERVERA JULCA  
ARQUITECTA

TÍTULO:

PLANO DE ARQUITECTURA  
ELEVACIONES FACHADA

PLANO:

A-01

ARCHIVO:

MC-D-042-01-A1

ESCALA: INDICADA

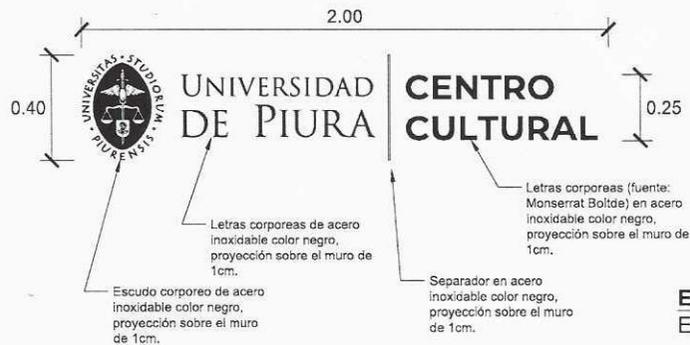
REV: 01

DIBUJO:

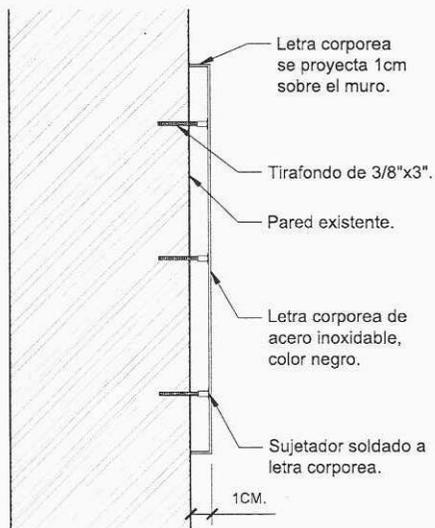
MC

ESTADO: PROYECTO

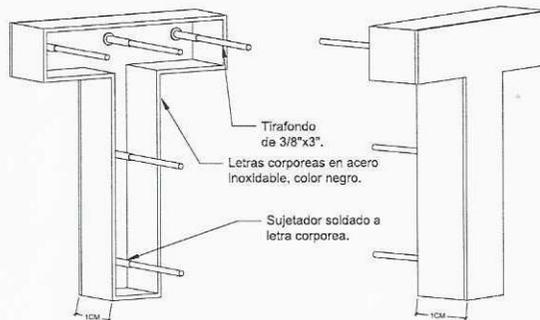
FECHA: 16/04/2025



**ELEVACIÓN LETRERO**  
ESC. 1/20



**DETALLE SUJECIÓN**  
ESC. 1/5



**VISTA 3D**  
ESC. S/E



Firmado digitalmente por DÍAZ LEÓN Isabela FAU 20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.06.2025 14:24:23 -05:00



Firmado digitalmente por FLORES GARCIA Selena FAU 20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.06.2025 11:25:19 -05:00



**UNIVERSIDAD DE PIURA**

<b>PROYECTO:</b> LETRERO FRONTIS		
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE CORONEL INCLÁN N°120-166 Y CALLE DOS DE MAYO N°281-285, MIRAFLORES-LIMA.		
<b>PROPIETARIOS:</b> Asociación Civil de Educación y de Cultura (ACEC)		
<b>RESUMA:</b> CAP REGIONAL LAMBAYEQUE Arq. MISHÉL ESTEFANI CERVERA JULCA CAP: 18876	<b>ORIENTACIÓN:</b> 	
<b>PROFESIONAL RESPONSABLE:</b> MISHÉL CERVERA JULCA ARQUITECTA		
<b>TÍTULO:</b> PLANO DE ARQUITECTURA DETALLES LETRERO		
<b>PLANO:</b> A-02		
<b>ARCHIVO:</b> MC-D-042-02-A1	<b>ESCALA:</b> INDICADA	<b>REV.:</b> 02
<b>DIBUJO:</b> MC	<b>ESTADO:</b> PROYECTO	<b>FECHA:</b> 06/05/2025